

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
Excepciones de Merito

Arauca, (Arauca), a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020), siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado por el término de tres (3) días, las excepciones de mérito formuladas por el deudor (COOTRANSTEFUARAUCA) a través de apoderado judicial dentro de los procesos que se anuncian en el recuadro, atendiendo lo dispuesto en el numeral 2° del auto del 10 de agosto del 2020, proferido dentro del proceso de Reorganización No. 2018-00105.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE
EJECUTIVO SINGULAR 2017-00388 JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARAUCA	NELSON EDUARDO NUÑEZ RINCON	COOTRANSTEFUARAUCA	13-08-2020	18-08-2020
EJECUTIVO SINGULAR 2017-00390 JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARAUCA	OSCAR ARTURO VARGAS SILVA	COOTRANSTEFUARAUCA	13-08-2020	18-08-2020
EJECUTIVO SINGULAR 2017-00391 JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARAUCA	CARLOS IBAN BERRIO	COOTRANSTEFUARAUCA	13-08-2020	18-08-2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
Excepciones de Merito

EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO 2017-00430 JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUCA	MARIA EUGENCIA CENTENO ORTIZ	COOTRANSTEFUARAUCA	13-08-2020	18-08-2020
EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO 2017-00431 JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUCA	JAIME ALEJANDRO ALZATE GARRIDO	COOTRANSTEFUARAUCA	13-08-2020	18-08-2020
EJECUTIVO SINGULAR 2017-00446 JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUCA	EUGENIO MANUEL GALEANO LAYA	COOTRANSTEFUARAUCA	13-08-2020	18-08-2020

Se desfija a la hora de las cinco (5:00) de la tarde del día doce (12) de agosto de 2020.

ANA JOSEFA CARREÑO RIAÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
Excepciones de Merito

Firmado Por:

ANA JOSEFA CARREÑO RIAÑO
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARAUCA-ARAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0170a95298ade99cb8fee58be9367f4d1bdfa53180447fbbef22fed4540f71bb**

Documento generado en 12/08/2020 12:22:37 a.m.